

COMUNICADO 112

En Fragmentos, Espacio de Arte y Memoria,

VÍCTIMAS DE RECLUTAMIENTO FORZADO ENTREGARÁN LOS INFORMES “TAPO, REMACHO, NO FUEGO MÁS”, A LA JEP Y A LA COMISIÓN DE LA VERDAD.

- El acto de entrega del informe será transmitido por el Facebook de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP a partir de las 4 p.m.

Bogotá, D.C., 26 de agosto de 2021 (@UIA_JEP) Este jueves 26 de agosto a las 4:00 p.m., la organización Hitos de Paz, conformada por 135 víctimas de reclutamiento forzado, entregarán sus informes titulados, “Tacho remacho no fuego más”, a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

Las víctimas compartirán sus testimonios y presentarán a las dos instancias del Sistema Integral para la Paz, los informes en los que detallan el delito de reclutamiento y uso ilícito de niños, niñas y adolescentes, como parte de un proceso en el que han sido apoyados por la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales.

Cabe señalar que, durante más de un año, la Unidad de Investigación y Acusación a través del Grupo de Enfoque de Género y Enfoque Diferencial, desarrolló la estrategia de Grupos Focales en los cuales las víctimas se reunieron para romper el miedo, contar sus historias y visibilizar el impacto que este delito ha dejado en sus vidas, generando así procesos de autorreconocimiento y fortalecimiento de sus liderazgos.

El lugar designado para dar este paso es Fragmentos, Espacio de Arte y Memoria, concebido como un “contramonumento”, por la artista Doris Salcedo, el cual fue tallado por las víctimas del conflicto armado.

La transmisión se realizará desde la cuenta de Facebook de la Unidad de Investigación y Acusación (<https://www.facebook.com/UIAJEP1/>) y desde el canal de YouTube de la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales (<https://youtube.com/channel/UCoXJhkXX-G6tHrvR0TxV3NQo>).

Acerca de Unidad de Investigación y Acusación

Es el Órgano de la JEP encargado de las investigaciones y del ejercicio de la acción penal, cuando los presuntos autores individuales o colectivos de graves violaciones a los derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario no reconocen verdad plena o responsabilidad.

Para obtener más información sobre la Unidad, visita: <http://bit.ly/383Sc8u>

Twitter @UIA_JEP_Facebook @UIAJEP1 Correo electrónico: comunicaciones.uia@jep.gov.co

